



DECRETO EXENTO N°

ANGOL,

14 MAYO 2015

VISTOS:

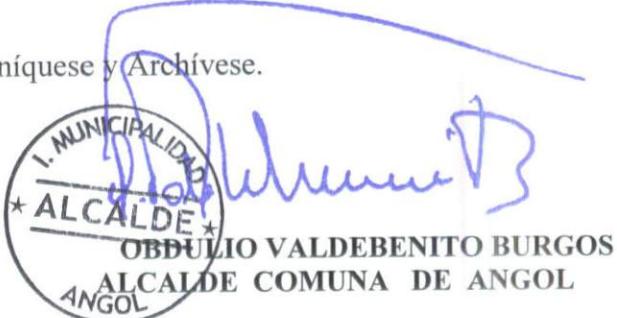
- a) El contrato de fecha 16 de abril del 2015, para ejecución del proyecto “APROBACIÓN Y USO DE ESPACIOS PUBLICOS DEL BARRIO LOS LAGOS, ANGOL: INTERVENCIÓN EN PLAZA DE LAS PIEDRAS, COMUNA DE ANGOL”, licitación N°2743-15-L115.
- b) El Decreto Exento N°805, de fecha 05 de mayo del 2015, que aprueba el contrato para la ejecución de la obra “APROBACIÓN Y USO DE ESPACIOS PUBLICOS DEL BARRIO LOS LAGOS, ANGOL: INTERVENCIÓN EN PLAZA DE LAS PIEDRAS, COMUNA DE ANGOL”.
- c) La necesidad de nombrar un Inspector Técnico de Obra, para la ejecución del proyecto “APROBACIÓN Y USO DE ESPACIOS PUBLICOS DEL BARRIO LOS LAGOS, ANGOL: INTERVENCIÓN EN PLAZA DE LAS PIEDRAS, COMUNA DE ANGOL”.
- d) La Resolución N°1600, de fecha 30 de octubre del 2008, de la Contraloría General de la República que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón.
- e) Las Facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO

1.- Desígnese al funcionario municipal, Sr. GASTÓN ANTONIO MARTINEZ CASTILLO, Ingeniero Constructor, RUT: 11.966.461-6, profesional de la Dirección de Obras Municipales de Angol, como Inspector Técnico de la obra “APROBACIÓN Y USO DE ESPACIOS PUBLICOS DEL BARRIO LOS LAGOS, ANGOL: INTERVENCIÓN EN PLAZA DE LAS PIEDRAS, COMUNA DE ANGOL”, licitación N°2743-15-L115 , por un monto de \$3.000.000. IVA incluido.



Anótese, Comuníquese y Archívese.



OBV/AMS/Gac.
DISTRIBUCION:

- Departamento de Obra.
- Carpeta de proyecto
- Ley de transparencia.
- Oficina de Partes.